



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Veracruz, 07 de octubre de 2024

Oficio No. AEE/UT/090/2024

Asunto: solicitud folio  
302599724000015

### Solicitante Presente

En atención a la solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de **folio 302599724000015**, con fundamento en los artículos 143 párrafo segundo y 145 fracción III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito informarle lo siguiente:

La información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que la citada ley señale, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No obstante, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley Número 875, debe precisarse, por un lado, que una solicitud de información además de reunir los requisitos relativos que, a juicio del requirente facilite la ubicación de la información y la modalidad de entrega, **debe estar dirigida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o dependencia pública que genere, administre o posea la información.** En este contexto solicita información respecto a:

*"Por medio de la presente, y conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la siguiente información relacionada con la seguridad y los protocolos de operación de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde:*

¿

*- Los protocolos de seguridad vigentes en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para el manejo de materiales radioactivos y prevención de accidentes.*

*En caso de haber información clasificada o reservada, solicito un informe por su dicha clasificación.*

*Agradezco de antemano su pronta respuesta, quedo a su disposición para cualquier respuesta y/o aclaración." (sic)*

Dicha información no es generada, ni está en posesión de este sujeto obligado denominado **Agencia Estatal de Energía**; situación por





la que se está impedido materialmente para otorgarla. Por lo que, usted deberá presentar su solicitud de información a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que se considera haya generado, administrado o tenga posesión de dicha información; asimismo, se orienta al solicitante para que acuda ante **la Unidad de Transparencia que posiblemente pueden atender su solicitud con los datos siguientes:**

SUJETO OBLIGADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
<b>Comisión Federal de Electricidad (CFE)</b>	<b>Av. Cuauhtémoc, #536 planta baja, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.</b>	<b>Teléfono: 55 5229 4400 extensiones 90973, 90974 y 90980</b>  <b>Correo electrónico oficial: informacion.publica@cfe.gob.mx</b>

En caso de inconformidad con la respuesta, usted podrá ejercer su derecho para interponer Recurso de Revisión atendiendo a lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Nancy Patricia Pérez Méndez**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Agencia Estatal de Energía

C.c.p.-Ing. Rómulo Sánchez Velázquez.- Director General de la AEEV.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.

